



**COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA
Proceso: CONTRATACIÓN**

CODIGO: FR.10.CO
VERSIÓN: 03
VIGENCIA: 30/12/2019
Página 1 de 2

Popayán, 01 de octubre de 2024

Señor:

OSCAR MAURICIO CORTES PINZÓN
REPRESENTANTE LEGAL TIGLOBAL S.A.S
NIT. 901.039.004-7
Correo electrónico: info@tiglobal.com.co

Asunto: Comunicado de adjudicación Invitación Pública No 02-2025.

La Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P., acorde con el cronograma del proceso citado en el asunto, remite la presente comunicación al adjudicatario, con el fin de celebrar el contrato de prestación de servicios que tiene por objeto: **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE UN TERRITORIO INTELIGENTE PARA MEJORAR LA INTEGRACIÓN DIGITAL Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO", IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024700010133**, luego que el Comité Evaluador recomendó **ADJUDICAR** el proceso de invitación pública No 02 de 2025, previa verificación de los requisitos habilitantes y evaluación correspondiente.

De acuerdo con la oferta presentada por usted, en desarrollo del proceso de contratación según la Invitación Pública No 02-2025, convocada por la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P, se le comunica que se **ADJUDICA** el contrato de prestación de servicios por valor de **SEISCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$614.115.263)**, incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar., los cuales serán pagados de acuerdo a las condiciones contractuales. El Valor del contrato a suscribir se imputará con cargo al Rubro del Sistema General de Regalías – Asignaciones directas (20% del SGR), Sincelejo – Sucre, e inversiones locales NBI y cuarta, quinta, sexta CAT Sincelejo Sucre; vigencia 2025-2026. Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 1225 del 10 de abril del 2025. El plazo de ejecución del contrato será de dieciocho (18) meses y hasta la ejecución del 100% de las actividades del proyecto contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Como representante legal de **EMTEL S.A E.S.P.**, acojo en su totalidad las recomendaciones emitidas por el Comité evaluador en torno a la adjudicación del proceso, de acuerdo a lo establecido en el numeral 8º del artículo 23, procedimiento para las invitaciones, del Acuerdo No. 01 del 18 de junio de 2023, *"Por medio del cual se actualiza el reglamento de contratación de la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P."*



COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA
Proceso: CONTRATACIÓN

CODIGO: FR.10.CO
VERSIÓN: 03
VIGENCIA: 30/12/2019
Página 2 de 2

Le solicitamos ponerse en contacto con la Oficina Asesora Jurídica de la empresa, para lo relacionado con la suscripción del contrato.

El supervisor del contrato adjudicado, será el profesional Especializado de la Dirección de Integración Tecnológica, Ingeniero **DANIEL FERNANDO CAMAYO ORTIZ** o quien haga sus veces, quién puede ser ubicado en la calle 5 No 5-68 sede Centro EMTEL S.A E.S.P.

Atentamente,



TATIANA IVETH MORENO PALACIOS

Representante Legal

Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P.

Proyectó: Leidy Viviana Anaya, Profesional Especializada

Revisó: Pablo Andrés Orozco Valencia, Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Tatiana Iveth Moreno Palacios, Gerente EMTEL S.A E.S.P.